

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 107

Fecha Estado: 07 DE JULIO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180073600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRTO ALFREDO MOLANO Y/OS	Auto resuelve nulidad 06-07-2021 impetrada por curador ad litem, niega solicitud de nulidad, declara improcedente solicitud de nulidad, en auto aparte se resolverá excepción previa.	06/07/2021		
05001400302220180073600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRTO ALFREDO MOLANO Y/OS	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso 06-07-2021 declara probada excepción previa de inexistencia del demandado con relación a los herederos indeterminados de Luis Orlando Pulido A., frente a quienes se declara terminado el proceso. ejecutoriado este auto, se continúa con el trámite del proceso.	06/07/2021		
05001400302220190060900	Verbal	CLAUDIA PATRICIA CORDOBA MAZO	SANTIAGO GIRALDO GOMEZ	Auto pone en conocimiento 06-07-2021 declara pérdida de competencia para resolver la instancias, remite expediente digital y físico al J23CMOMed.	06/07/2021		
05001400302220190108000	Abreviado	BIENES & ABOGADOS	JOSE ADRIAN VELILLA MARIN	Auto pone en conocimiento 06-07-2021 declara pérdida de competencia para resolver la instancia, remite expediente digital y físico al J23CMOMed.	06/07/2021		
05001400302220210045500	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	TOMAS ANTONIO VELASQUEZ CARVAJAL	Auto inadmite demanda 06-07-2021 en cinco días, debe subsanar requisitos.	06/07/2021		
05001400302220210047300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MAUBRICIO HEISSENNOVER QUESADA BRIÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 06-07-2021 men	06/07/2021		
05001400302220210047300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MAUBRICIO HEISSENNOVER QUESADA BRIÑEZ	Auto decreta embargo 06-07-2021 of.	06/07/2021		
05001400302220210049900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS MARIO JIMENEZ RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo 06-07-2021 men	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220210049900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS MARIO JIMENEZ RESTREPO	Auto decreta embargo 06-07-2021 of.	06/07/2021		
05001400302220210052400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	ADRIANA PATRICIA MAZO BAENA	Auto libra mandamiento ejecutivo 06-07-2021 min	06/07/2021		
05001400302220210052400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	ADRIANA PATRICIA MAZO BAENA	Auto niega medidas cautelares 06-07-2021 en la forma solicitada, por improcedente.	06/07/2021		
05001400302220210068100	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	CARLOS MARIO ARENAS CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo 06-07-2021 men	06/07/2021		
05001400302220210068100	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	CARLOS MARIO ARENAS CASTAÑEDA	Auto decreta embargo 06-07-2021 of.	06/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)